

Subasta número 4.—Proyecto de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en la calle de Higinio Rodríguez, número 98.

Presupuesto de contrata: 254.196,93 pesetas.  
Fianza provisional: 5.083,95 pesetas.  
Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.

Subasta número 5.—Proyecto de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Nuestra Señora la Antigua, Enrique Fuentes, Encarnación del Pino, San Basilio, Tablada, Islas Saipán, Manuel Carmona, camino vecinal a Armezot, Cerro de los Angeles y Antonio Prieto.

Presupuesto de contrata: 220.533,51 pesetas.  
Fianza provisional: 4.410,70 pesetas.  
Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.

Subasta número 6.—Proyecto de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Vicente Espinel, Sienna, Nueva (Usera), Sor Maria de Agreda, paseo de la Dirección, plaza de Manuel Becerra y Magnolias.

Presupuesto de contrata: 234.750,96 pesetas.  
Fianza provisional: 4.695,05 pesetas.  
Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.

Subasta número 7.—Proyecto de acondicionamiento de la red en el lado de los números impares de la glorieta de Bilbao y calle de Sagasta, por obras de Ayuntamiento.

Presupuesto de contrata: 1.318.760,27 pesetas.  
Fianza provisional: 26.375,20 pesetas.  
Plazo de ejecución: Sesenta días.

Admisión de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la sala del Consejo del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de las subastas: Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones. Las fianzas provisionales se consignarán en alguna forma de las establecidas en el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., documento de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones que han de regir en la subasta número ..... para la ejecución de las obras de ....., se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

Madrid...

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Delegado del Gobierno. Carlos López-Quesada.—815.

#### RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro relativa al expediente de expropiación de los terrenos afectados por la obra del Canal de Monegros, tramo segundo, acequia M-21, término municipal de Robres (Huesca).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 18 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son

propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 30 de junio de 1961; «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid» número 162, del 8 de julio, y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», del día 7 de julio, ambos del citado año 1961.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se remitirá una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrán recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 19 de febrero de 1962.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—991.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 31 de enero de 1962 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales que para su funcionamiento legal se concedieron en su día, a los Colegios de Enseñanza Primaria no estatales que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18);

Vistos los informes favorables emitidos por la Inspección provincial de Enseñanza Primaria de Barcelona sobre el funcionamiento de los Centros no estatales que, en su día, fueron autorizados para su funcionamiento legal, con carácter provisional,

Esté Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios y Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se relacionan:

#### Barcelona (capital)

«Academia Casas», establecido en la calle de Aragón, números 595, por doña Aurora Casas Castells, autorizado provisionalmente en 3 de febrero de 1959.

Colegio «Divina Pastora», establecido en la calle Bagur, número 12, a cargo de las Religiosas de la Divina Pastora, autorizado provisionalmente en 3 de octubre de 1953.

«Colegio Colón», establecido en la calle Carders, número 12, primero, por don Lorenzo Soler Juliá, autorizado provisionalmente en 31 de octubre de 1949.

«Colegio Vila», establecido en la calle de Clot, número 117, por don José Vila Arceles, autorizado provisionalmente en 7 de marzo de 1947.

Colegio «Nuestra Señora de la Consolación», establecido en Pasaje de la Concepción, número 4, a cargo de las Religiosas de Nuestra Señora de la Consolación, autorizado provisionalmente en 26 de noviembre de 1946.

Colegio «Pérez Iborra», establecido en la calle Consejo de Ciento, número 321, por doña Montserrat Pérez Iborra, autorizado provisionalmente en 2 de febrero de 1956.

Colegio «Martínez Surroca», establecido en la calle Consejo de Ciento, número 414, por don Juan Ferrando Amenós, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1956.

Colegio «Santa Teresita», establecido en la calle Deu y Mata, número 68 (Las Corts), a cargo de las Religiosas de Nuestra Señora de Loreto, autorizado provisionalmente en 15 de junio de 1955.

Colegio «San Jorge», establecido en la calle Enamorados, números 85 y 87, por don Nicolás Bejarano Pérez, autorizado provisionalmente en 19 de septiembre de 1955.

Colegio «Corazón de María», establecido en la calle de Gerona, número 66, a cargo de las RR. HH. del Santísimo e Inmaculado Corazón de María, autorizado provisionalmente en 10 de septiembre de 1959.

«Academia Martín», establecido en la calle Grupo José An-